

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8314

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza para la aprobación de la composición de la Comisión Evaluadora de la convocatoria de ayudas por la realización de los cursos para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la calificación inicial, ampliación o renovación de los conductores residentes en Ibiza, de determinados vehículos destinados al transporte por carretera

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza en sesión ordinaria de fecha 4 de agosto de 2023, se aprobó por unanimidad la siguiente propuesta:

“ En la reunión ordinaria de fecha 14 de abril de 2023, del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, previa fiscalización favorable, se aprobó la propuesta del vicepresidente 2.º y consejero ejecutivo del Departamento de Innovación, Transparencia, Participación y Transportes, para la aprobación de la convocatoria y las bases que regulan la concesión de ayudas correspondientes al año 2023 del Consejo Insular de Ibiza por la realización de los cursos para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la calificación inicial, ampliación, o renovación, de los conductores residentes en Ibiza, de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.

En fecha 20 de abril de 2023, las bases fueron publicadas en el BOIB n.º 50.

Según el artículo 19 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, la comisión evaluadora es el órgano colegiado al que corresponde examinar las solicitudes presentadas y emitir un informe que ha de servir de base para la elaboración de la propuesta de resolución.

En el mismo precepto se determina que en los procedimientos de concurso, siempre que el importe total de los fondos públicos previstos en la convocatoria sea superior a 50.000 euros se tendrá que constituir una comisión evaluadora que estará integrada por un presidente, un secretario y un número de vocales no inferior a tres, que cumplan con los criterios de competencia profesional y de experiencia.

Según la base tercera de la Convocatoria, el importe económico máximo de esta es de TRESCIENTOS QUINCE MIL EUROS (315.000,00 €).

Asimismo, el art. 28.1 letra m, de atribuciones del consejo ejecutivo, de la Ley 4/2022, de 28 de junio de 2022, establece que es atribución del Consejo Ejecutivo aprobar las convocatorias de ayudas o subvenciones.

Dado que el punto 2.2 de la base novena de dichas bases recoge la composición de la comisión evaluadora y que esta figura integrada por cargos genéricos, y concretamente los siguientes:

2.2 La comisión de evaluación estará integrada por:

- **Presidente:** TAG del Dep.de transportes
- **Secretario:** Jefe/a de negociado de Gestión de autorizaciones
- **Vocales:**
 - Jefe/a de negociado de sanciones de transportes
 - Inspector/a de transportes
 - Administrativo/iva de transportes

Vista la necesidad de nombrar las personas que formarán parte de la Comisión Evaluadora para continuar la tramitación de las solicitudes presentadas para las ayudas convocadas de acuerdo con las bases ya publicadas.

Visto el informe propuesta favorable del jefe de servicio de Transportes de fecha 01/08/2023.

En base a todo el anterior, en virtud de las competencias conferidas por el art. 33 de atribuciones de los consejeros ejecutivos, de la Ley 4/2022, de 28 de junio de 2022, de consejos insulares y por el art. 72 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Ibiza (BOIB n.º 136, del 18 de septiembre de 2010), y todo conforme a aquello que dispone el Decreto de Presidencia núm.2023000467 de fecha 28/06/2023, de



estructura del Gobierno del Consejo Insular de Ibiza y creación de Departamentos (BOIB n.º 88, de 29/06/2023), y el Decreto de Presidencia n.º 2023000472, de fecha 28/06/2023, de nombramiento de las personas miembros del Consejo Ejecutivo y de las vicepresidencias del Consejo Insular de Ibiza (BOIB n.º 88, de 29/06/2023), el consejero suscribiente, eleva al Consejo Ejecutivo la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO – Aprobar la composición de la Comisión Evaluadora siguiente:

- **Presidenta:** Alba María Ribas Boix
- **Secretaria:** Maria Jurado Linares
- **Vocals:**
 - Alejandro Torres Tur
 - Lourdes Riera Ribas
 - Natalia Guasch Roig

SEGUNDO – Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).”

Ibiza, 6 de septiembre de 2023

El jefe del Servicio de Transportes
Antonio Montero Guasch

